



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 41/ 8 septiembre 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONCURSO PERMANENTE de TRASLADOS

8ª ADJUDICACIÓN con 180 PUESTOS

Con fecha 8 de septiembre, se ha hecho pública la resolución de la **OCTAVA ADJUDICACIÓN** del **Concurso Permanente de Traslados**.

EL SINDICATO LIBRE HA EXIGIDO EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE PERSONAL QUE INDICA QUE TIENE QUE HABER ADJUDICACIONES EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO Y DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE. TAMBIÉN HEMOS EXIGIDO QUE DE UNA VEZ ADJUDIQUEN TODAS LAS VACANTES REALES PARA DAR SATISFACCIÓN DE MOVILIDAD DE PUESTO Y PROVINCIA A LA MAYORÍA DE LOS/AS PETICIONARIOS/AS.

Se adjudican 180 vacantes, desglosadas en 40 de reparto a pie, 78 de reparto moto, 50 de Atención al Cliente (29 a tiempo completo y 21 a tiempo parcial) y 12 de Agente Clasificación (10 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial).

El **CESE** en los puestos de trabajo de los/as empleados/as que obtengan destino, **se realizará el 30 de septiembre**. El **PLAZO DE TOMA DE POSESIÓN** comenzará a **partir del 1 de octubre**.

Si la adjudicación comporta el reingreso al servicio activo, el mes de plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día 1 de OCTUBRE de 2021.

PLAZOS DE TOMA DE POSESIÓN

- ✚ Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
- ✚ 2 días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
- ✚ 6 días si el traslado es entre localidades situadas en la península que no pertenezcan a la misma provincia.
- ✚ 10 días si el traslado es entre islas o entre las islas, Ceuta, Melilla y la península.

INTERESADOS EN INCORPORACIÓN ANTICIPADA

- ✚ Traslado entre localidades de una misma provincia o isla: **60 €** de indemnización, teniendo que incorporarse al día laborable inmediatamente siguiente al del cese en el anterior puesto.
- ✚ Traslado entre localidades situadas en la península que no pertenezcan a la misma provincia: **180 €** si la incorporación se produce el segundo día laborable siguiente al del cese del anterior puesto.
- ✚ Traslado entre islas o entre las islas, Ceuta, Melilla y la península: **300 €** si la incorporación se produce al tercer día laborable siguiente al cese del anterior puesto.

Los/as interesados/as en la incorporación anticipada deberán cumplimentar el **Anexo 3** y presentarlo **hasta el 15 de septiembre**, dirigida a la Unidad de Recursos Humanos de la localidad de destino adjudicado o a la Unidad de Recursos Humanos en donde se encuentren. Los plazos posesorios se iniciarán cuando finalicen los permisos, licencias o situaciones de incapacidad temporal. No obstante, los/as empleados/as que se encuentren en situación de incapacidad temporal, se les diligenciará el cese y la incorporación en el nuevo destino sin que por ello finalice su situación de incapacidad temporal que tuvieran concedida. Para más información, visionado del listado de méritos y de las adjudicaciones, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibreCorreos



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos